



CONVOCATORIA 2018

El Deportivo San Agustín, A.C. a través de la Gerencia de Recreación y Deportes, con el aval de la Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A. C. y la Federación Mexicana de Patinaje sobre Hielo y Deportes de Invierno, A.C. se complace en invitar a los deportistas mexicanos afiliados a participar en la:

XXV COPA SAN AGUSTÍN DE PATINAJE ARTÍSTICO 2018

LUGAR: Pista de hielo del Deportivo San Agustín, A.C. medidas 31 X 18.5 metros

FECHA: 18, 19 y 20 de mayo de 2018

CUOTA: \$1,300 (mil trescientos pesos M. N.)

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Sábado 28 de abril, 13:00 horas

INSCRIPCIONES: Generar ficha de inscripción en la página www.adienl.org.mx Entregar en la pista a la que representa la ficha de inscripción junto con la cuota, la lista de elementos y el cd con música. Quien no entregue lista de elementos y cd será acreedor de una multa de \$300. Cada club deberá entregar las fichas, cuotas, listas de elementos y músicas de sus participantes en caja del Deportivo San Agustín en horario de oficina a más tardar el lunes 30 de abril a las 13:00 horas.

INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS: Serán aceptadas a discreción del comité organizador, y tendrán un costo de \$1,500 (mil quinientos pesos M.N.)

JUECES: Serán designados por la ADIENL y la FEMEPASHIDI, A.C.

PRÁCTICAS OFICIALES: Entre el 14 y el 17 de mayo se ofrecerá 1 entrenamiento oficial en forma gratuita por cada rutina de los participantes.

PREMIACIÓN: Se premiará con medalla de 1º, 2º y 3er lugar por categoría, del nivel Debutantes 1 hasta Avanzados 2.

PARTICIPANTES: La competencia está abierta para todos aquellos que se encuentren afiliados a las Asociaciones miembros de la FEMEPASHIDI, A. C. desde el nivel Debutantes 1 hasta Avanzados 2. No se aceptan competidores independientes.



CONVOCATORIA 2018



Los patinadores deberán competir conforme a su categoría y nivel aprobado al día de la competencia o hasta **un nivel inmediato superior**. En caso de ser solamente un competidor(a) en el nivel y categoría, este deberá competir contra el libro.

RIESGO DEPORTIVO:

Todos los competidores, oficiales y participantes eximirán al Club Deportivo San Agustín y a la Asociación de Deportes Invernales de Nuevo León así como a la FEMEPASHIDI, de toda responsabilidad en caso de lesión o enfermedad que pudiese sufrir durante el desarrollo de entrenamientos y competencias por considerarse riesgo deportivo.

Se proporcionará servicio médico de primeros auxilios durante las horas de prácticas oficiales y competencias.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

1. Todos los participantes se apegarán al Reglamento de Competencia, así como a los Estatutos, Reglamentos, Categorías y Niveles vigentes de la FEMEPASHIDI, A.C. y a todas las circulares sobre el Nuevo Sistema de Jueces ISU y al Reglamento de la ISU.
2. Las decisiones de los jueces son inapelables, por lo que ni el Comité Organizador ni la FEMEPASHIDI, A.C. aceptará ningún tipo de protesta relacionada a las decisiones de los jueces.
3. Todos los competidores deberán estar en el lugar de la competencia 60 minutos antes del inicio de sus competencias. El Comité Organizador se reserva el derecho de adelantar o retrasar el evento hasta por un máximo de 60 minutos de acuerdo a sus necesidades y sin aviso previo.
4. Si un competidor llega después de la reproducción de su música no podrá ser repetida.
5. Competidores y público en general no podrán tener acceso al área de jueces, cómputo y sonido durante las competencias.
6. El sorteo del orden de salida se llevará a cabo el sábado 12 de mayo.
7. Los elementos y los tiempos de todas las categorías serán los estipulados por la FEMEPASHIDI.
8. No habrá registro. Para generar una inscripción es necesario entregar la ficha de inscripción, cuota, lista de elementos y cd con la música. El CD deberá de contener exclusivamente la música de la rutina, y estar rotulado como lo indica la ADIENL. El Comité Organizador no se hace responsable por fallas en el CD o el equipo de sonido. Se les pide a los competidores tener una copia de su CD durante las prácticas y competencias por si es necesario.
9. Código de Ética y Conducta. Es responsabilidad de cada competidor, entrenador, padre de familia, y/o familiares, amigos, acompañantes, cumplir fielmente a las reglas estipuladas y ser ejemplo de honradez, comportamiento y verdadera Ética Deportiva en todas sus relaciones con los demás. Un competidor, padre de familia, amigos, familiares o entrenador, que directa o indirectamente se exprese de manera impropia sobre los directivos, oficiales o sobre las calificaciones de los jueces, podrá ser suspendido y expulsado de la competencia.
10. Por seguridad de los participantes se solicita: no tomar fotos con flash y no arrojar a la pista envueltos de dulces, flores naturales, confeti o cualquier objeto que pueda ocasionar lesión en los participantes.
11. Los asuntos no previstos en este reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.



Comité Organizador

C.P. Cecilia Alvarado Barriga
Presidente del Consejo Directivo DSA

Ing. Sergio Unger
Gerente General del DSA

Prof. Reynolds

Gerente de Deportes DSA

Robledo

Competencia Avalada por

Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A. C.

Lisset Turrent de Rincón
Presidente

Federación Mexicana de Patinaje Artístico sobre Hielo y Deportes de Invierno, A.C.

José Luis Aguilar Urzaiz
Presidente

